



**SOLICITANTE
PRESENTE**

Por este medio le saludo cordialmente y en atención a su solicitud de información registrada a la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha oficial de recepción seis de septiembre de la presente anualidad, registrada con folio 180377724000154, se da respuesta en copia certificada de lo siguiente:

1. Nombramientos
2. Cargas horarias

En cuanto a la información siguiente:

"como copia de los requisitos entregados para obtener la beca PRODEP y el nivel del Sistema Nacional de Investigación y para determinar si realiza todo en el mismo horario laboral de la coordinadora de terapia física".

Se hace de su conocimiento que PRODEP y el Sistema Nacional de Investigadores, son administrados por una instancia distinta a la Universidad Autónoma de Nayarit, las evidencias documentales no obran al interior de esta institución, en apego al artículo 7 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit.

"Solicitamos el reporte del checador de los últimos 5 años de la actual coordinadora de terapia física".

El personal directivo de la Universidad Autónoma de Nayarit por la naturaleza de su función se exime de la obligación registrar de entrada y salida, con fundamento al artículo 6, fracción V de las Normas de Control de Puntualidad, Asistencia y Permanencia de los Trabajadores al Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit.

"Solicitamos la carga horaria de los docentes que realizan sus funciones como vigilantes de la asistencia de los docentes bajo las órdenes de la subdirección administrativas de los últimos 2 ciclos escolares".

Con base en el tabulador de sueldo y salarios establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo Vigentes, no existe el puesto denominado *vigilantes de asistencia*.

"Solicitamos los descuentos sobre nómina realizados a toda la planta docente y administrativa por retardos, faltas o incidencias en los últimos dos semestres".



Universidad
Autónoma
de Nayarit

Con fundamento a la Ley Federal de Trabajo artículo 110 los “descuento” en los salarios de los trabajadores, están prohibidos salvo los específicos en los fracciones I al VII, y ninguno de ellos se estable los retardos, faltas o incidencias.

En caso de que Usted requiera asesoría adicional, o bien si tiene alguna duda sobre su solicitud, le invitamos a que acuda a la sede de esta Unidad de Transparencia, ubicada en el primer piso del edificio de la Secretaria de Administración, en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes o bien a través de medios electrónicos.

ATENTAMENTE
“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

LIC. ANA ROSALÍA SANTOS FLORES
TITULAR



Universidad Autónoma
de Nayarit
Unidad de Transparencia

C.c.p. Archivo
ARSF/cjrt

**Unidad de
Transparencia**

Edificio de Hemeroteca

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit.
Tel.: 311 211 88 00 Ext. 8865 | transparencia@uan.edu.mx



Universidad
Autónoma
de Nayarit

Tepic, Nayarit; 23 de septiembre de 2024
Oficio No.UASI/890/2024

Lic. Ana Rosalia Santos Flores
Titular de la Unidad de Transparencia
Universidad Autónoma de Nayarit
Presente.

Mediante el presente reciba usted apreciables saludos, al mismo tiempo en atención a su similar **SAI-UAN-154-2024 de fecha 09 de septiembre de 2024**, relativo a requerimiento de información, con solicitud número de folio **180377724000154**; al respecto se remite de maneja adjunta: Copias certificadas de cargas horarias correspondientes a la Coordinadora del Programa de Licenciatura en Terapia Física correspondientes a: agosto-diciembre 2023, enero-junio 2024 y agosto-diciembre 2024.

Al mismo tiempo en relación a su solicitud, hacer de su conocimiento que con base en el tabulador de sueldos y salarios de los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes, no existe el puesto denominado vigilantes de la asistencia.

Sin otro particular agradezco la atención que brinde al presente, reiterando a usted mis saludos y consideración distinguida.

Atentamente

"Por lo Nuestro a lo Universal"

Dr. Daniel Maldonado Felix
Director De la Unidad Académica De Salud Integral



Universidad
Autónoma
de Nayarit

UNIDAD ACADÉMICA
SALUD INTEGRAL



c.c.p. Archivo

**Unidad Académica
de Salud Integral**

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Dirección UASI 311 456 2963 | Cultura Física 311 456 16 81
Nutrición 311 133 6941 | Terapia Física 311 456 16 81 | saludintegral@uan.edu.mx



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA
ACADÉMICA

CARGA
HORARIA

1

CARGA HORARIA PARA PERSONAL ACADÉMICO
UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL

EMPLEADO: (76660) MNC. MONICA GRISELLE REYES MONROY
CATEGORÍA: (BASE) TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A
ADSCRIPCIÓN: UNIDAD ACADEMICA DE SALUD INTEGRAL

PERIODO: AGOSTO - DICIEMBRE 2024

DISTRIBUCIÓN HORARIA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 - 09:00	08:00 - 10:00 (2E) NUTRICIÓN EN TERAPIA FÍSICA	08:00 - 11:00 COM.DIRECTIVO / COORD. LIC. TERAPIA FÍSICA	08:00 - 14:00	08:00 - 14:00	08:00 - 09:00 COM.DIRECTIVO / COORD. LIC. TERAPIA FÍSICA
09:00 - 10:00					09:00 - 11:00 (2E) NUTRICIÓN EN TERAPIA FÍSICA
10:00 - 11:00	10:00 - 16:00	11:00 - 12:00 (3A) TUTORÍA	COM.DIRECTIVO / COORD. LIC. TERAPIA FÍSICA	COM.DIRECTIVO / COORD. LIC. TERAPIA FÍSICA	11:00 - 16:00
11:00 - 12:00		12:00 - 14:00 COM.DIRECTIVO / COORD. LIC. TERAPIA FÍSICA			
12:00 - 13:00	COM.DIRECTIVO / COORD. LIC. TERAPIA FÍSICA				
13:00 - 14:00					COM.DIRECTIVO / COORD. LIC. TERAPIA FÍSICA
14:00 - 15:00				14:00 - 15:00 DIR.TESIS.INV	
15:00 - 16:00			15:00 - 17:00 COM.ESPECIAL / MAESTRÍA EN NUTRICIÓN	15:00 - 16:00 ACADEMIA / Academia de Nutrición Clínica	
16:00 - 17:00					
17:00 - 18:00		17:00 - 18:00 PROV.COLABOR / Nutritids			
18:00 - 19:00		18:00 - 19:00 COM.DIRECTIVO / COORD. LIC. TERAPIA FÍSICA			



ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

M.P.E.S. MARIA DEL CARMEN
NAVARRO TELLEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

DR. DANIEL MALDONADO FELIX
UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL

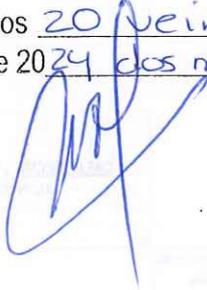
Mónica Griselley Reyes Monroy
MNC. MONICA GRISELLE
REYES MONROY
DOCENTE

--- La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 23 de su Ley Orgánica, hago constar y -----

-----**CERTIFICO:**-----

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) en 1
Una foja(s) útiles, concuerda(n) fielmente con su(s) original(es), misma(s) que tuve a la vista. -----

--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; a los 20 veinte días del mes de Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.---



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA
ACADÉMICA

CARGA
HORARIA

CARGA HORARIA PARA PERSONAL ACADÉMICO
UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL

EMPLEADO: (76660) MNC. MONICA GRISELLE REYES MONROY
CATEGORÍA: (BASE) TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A
ADSCRIPCIÓN: UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL

PERIODO: AGOSTO - DICIEMBRE 2024

ACTIVIDADES

CATEGORÍA	HORAS
DOCENCIA Horas Clase	4 hrs
GESTIÓN ACADÉMICA Academia	1 hr
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Comisiones especiales	2 hrs

CATEGORÍA	HORAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Comisión por puesto directivo	30 hrs
GESTIÓN DE LA DOCENCIA Tutoría	1 hr
INVESTIGACIÓN Dirección de tesis o invest.	1 hr

CATEGORÍA	HORAS
VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN Proyectos de colaboración univ.	1 hr

TOTAL DE HORAS ASIGNADAS: 40 HRS

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE
CSLTF220 4 hrs	LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA NUTRICIÓN EN TERAPIA FÍSICA GRUPO: ZE



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

Maria del Carmen Navarro Téllez
**M.P.E.S. MARIA DEL CARMEN
NAVARRO TELLEZ**
SECRETARÍA ACADÉMICA

Daniel Maldonado Félix
DR. DANIEL MALDONADO FELIX
UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD INTEGRAL

Monica Griselle Reyes Monroy
**MNC. MONICA GRISELLE
REYES MONROY**
DOCENTE

--- La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 23 de su Ley Orgánica, hago constar y -----

-----**CERTIFICO:**-----

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) en 1
una foja(s) útiles, concuerda(n)
fielmente con su(s) original(es), misma(s) que tuve a la vista. -----
--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tepic, Capital
del Estado de Nayarit; a los 20 veinte días del mes de
Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro .---



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

SIN TEXTO



En el siguiente cuadro deberá especificar las unidades de aprendizaje en las que participará el académico(a) grupo y Programa, así como las actividades complementarias. En este caso deberá especificar el nombre de la subcategoría que trabajará.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 – 8:00	DOCENCIA: NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL (Clínica)				DOCENCIA: NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL (Clínica)
8:00 – 9:00	DOCENCIA: NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL (Clínica)	Gestión de docencia - Planeación académica	Gestión de docencia - Tutoría	Gestión de docencia - Evaluación de los aprendizajes	DOCENCIA: NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL (Clínica)
9:00 – 10:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física
10:00 – 11:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	DOCENCIA: OPTATIVA. Protocolo de atención fisioterapéutica	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física
11:00 – 12:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	DOCENCIA: OPTATIVA. Protocolo de atención fisioterapéutica	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física
12:00 – 13:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física
13:00 – 14:00	DOCENCIA: OPTATIVA. Protocolo de atención fisioterapéutica	Gestión de la docencia - Asesoría para practicas profesionales y servicio social	Gestión académica - Comité curricular	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo. Coordinación de Licenciatura en Terapia Física
14:00 – 15:00	Gestión de docencia - Asesoría académica				Gestión de la docencia - Preparación de material didáctico
15:00 – 16:00			Gestión administrativa - Comisiones especiales. Comisión de propuesta de nueva oferta educativa (Maestría en Nutrición)		
16:00 – 17:00			Gestión administrativa - Comisiones especiales. Comisión de propuesta de nueva oferta educativa (Maestría en Nutrición)		
17:00 – 18:00		Gestión académica - Academia		Vinculación - Proyectos de colaboración universitaria	
18:00 – 19:00		Investigación - Proyectos de investigación		Gestión académica - Academia	
19:00 – 20:00					

ATENTAMENTE

Dr. Daniel Maldonado Félix
Director de la Unidad Académica



Mtra. Mónica Griselle Reyes Monroy
Docente de la UASI

Mtra. Maritza Espericueta Medina
Secretaría académica validación



--- La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 23 de su Ley Orgánica, hago constar y -----

-----**CERTIFICO:**-----

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) en 2
dos foja(s) útiles, concuerda(n)
fidelmente con su(s) original(es), misma(s) que tuve a la vista. -----

--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; a los 20 veinte días del mes de Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro---



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

SIN TEXTO



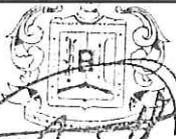
En el siguiente cuadro deberá especificar las unidades de aprendizaje en las que participará el académico(a) así como las actividades complementarias. En este caso deberá especificar el nombre de la subcategoría que trabajará.

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 – 8:00					
8:00 – 9:00	Gestión de docencia - Tutoría	Gestión de docencia- Asesoría Académica			Investigación - Dirección de tesis o trabajos de investigación
9:00 – 10:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	Horas clase NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA 3A			
10:00 – 11:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	Vinculación - Proyectos de colaboración universitaria	Horas clase NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA 3A	Horas clase NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA 3A
11:00 – 12:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	Horas clase NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA 3A	Gestión académica - Comité curricular	Investigación - Proyectos de investigación	Gestión académica - Academia
12:00 – 13:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	Horas clase NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA 3A	Gestión académica - Comité curricular	Investigación - Proyectos de investigación	Gestión académica - Academia
13:00 – 14:00	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	Horas clase NUTRICIÓN MATERNO-INFANTIL-CLÍNICA	Vinculación - Proyectos de colaboración universitaria	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo
14:00 – 15:00			Horas clase NUTRICIÓN MATERNO-INFANTIL-CLÍNICA		
15:00 – 16:00					
16:00 – 17:00				Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	
17:00 – 18:00	Horas clase NUTRICIÓN MATERNO-INFANTIL-CLÍNICA			Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	
18:00 – 19:00	Horas clase NUTRICIÓN MATERNO-INFANTIL-CLÍNICA	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo			
19:00 – 20:00		Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo	Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo		Gestión administrativa - Comisión por puesto directivo

ATENTAMENTE

Dr. Daniel Maldonado Félix
Director de la Unidad Académica

Académico(a)


 Universidad Autónoma de Nayarit
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 Mtra. Maritza Espericueta Medina
 Secretaria académica validacion

--- La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 23 de su Ley Orgánica, hago constar y -----

-----**CERTIFICO:**-----

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) en 2
dos foja(s) útiles, concuerda(n)
fielmente con su(s) original(es), misma(s) que tuve a la vista. -----

--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; a los 20 veinte días del mes de Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.---



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL



Universidad
Autónoma
de Nayarit



Oficio No. SG/DN/0929/24.
Tepic, Nayarit, a 7 de octubre de 2024.
Asunto: Se atiende solicitud.

LIC. ANA ROSALIA SANTOS FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT.
PRESENTE:

En atención a la petición planteada en su **Oficio UAN-UT-724/2024** debidamente recibida por esta Secretaría el día 18 de septiembre del año en curso, de la cual se desprende la solicitud de información que hace valer el **C. manuelhermosillo@gmail.com** mediante el Folio **180377724000154**, me sirvo manifestarle que conforme a lo conferido en el **Artículo 55 Fracción V inciso b)** del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información pública de la Universidad Autónoma de Nayarit, se procedió por parte de esta secretaria a realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en nuestros archivos desde el año 2019 al 2024, a efecto de poder estar en condiciones, de existir lo por usted solicitado, de remitir la información a la Unidad a su digno cargo, esto, dentro del término conferido por el marco normativo referido en líneas anteriores.

Es debido a lo referido, el que me sirvo anexar el nombramiento de la actual Coordinadora de Terapia Física, siendo el consistente en la documental de fecha 16 de octubre del 2023, expedida por la Dra. Norma Liliana Galván Meza en su carácter de Rectora de nuestra Alma Mater, del cual se desprende que nombra a la M.N.C. Mónica Griselle Reyes Monroy como Coordinadora del Programa Académico de Licenciatura en Terapia Física, esto en los términos por usted solicitados, así como el que también me sirvo anexar los nombramientos de los últimos 5 años de la actual coordinadora de terapia física, siendo el consistente en la documental de fecha 5 de octubre de 2022, expedida por la Dra. Norma Liliana Galván Meza en su carácter de Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, del cual se desprende que nombra a la M.N.C. Mónica Griselle Reyes Monroy como Coordinadora de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica de Salud Integral, esto en los términos por usted solicitados, a efecto

Secretaría Torre de Rectoría, 5to piso

General

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820

sg@uan.edu.mx



Universidad
Autónoma
de Nayarit

de que con ello pueda usted estar en condiciones de acatar lo dispuesto en el artículo 55 fracción I del multicitado marco normativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más entera y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL

MTRA. MARGARETE MOELLER PORRAZ.
SECRETARIA GENERAL.



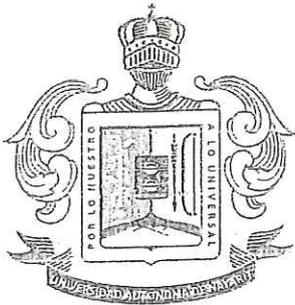
Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

C.c.p.- Archivo.

Secretaría General Torre de Rectoría, 5to piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820
sg@uan.edu.mx



Rectoría

Universidad Autónoma de Nayarit

Tepec, Nayarit; 16 de octubre de 2023

M.N.C. Mónica Griselle Reyes Monroy
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit y 69 de su Estatuto de Gobierno; he tenido a bien nombrar a usted, a partir de esta fecha:



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

Coordinadora del Programa Académico de Licenciatura en Terapia Física

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"Por lo Nuestro a lo Universal"

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora



Universidad
Autónoma
de Nayarit

RECTORÍA

- c.c.- Secretaría General.
- c.c.- Secretaría de Finanzas.
- c.c.- Secretaría de Administración.
- c.c.- Dirección General de Administración Escolar.
- c.c.- Dirección de Nómina y Recursos Humanos.
- c.c.- Órgano Interno de Control.
- c.c.- Archivo.

--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago constar y -----

-----**CERTIFICO:**-----

--- Que la firma que aparece en el presente nombramiento corresponde a la **Doctora Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que fue estampada de su puño y letra en presencia de la suscrita Secretaria. -----

--- Tepic, Nayarit; 16 de octubre de 2023. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

--- La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 23 de su Ley Orgánica, hago constar y -----

-----**CERTIFICO:**-----

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) en 1 foja(s) útiles, concuerda(n) fielmente con su(s) original(es), misma(s) que tuve a la vista. -----

--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; a los 7 días del mes de Octubre de 2024 Doce veinticuatro. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL



Rectoría

Universidad Autónoma de Nayarit

Tepic, Nayarit; 5 de octubre de 2022

M.N.C. Mónica Griselle Reyes Monroy
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; he tenido a bien nombrar a usted, a partir de esta fecha:



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

**Coordinadora de Investigación y Posgrado
de la Unidad Académica de Salud Integral**

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Por lo Nuestro a lo Universal”

Norma Lilia Galván Meza
Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora



Universidad
Autónoma
de Nayarit

RECTORÍA

- c.c.- Secretaría General.
- c.c.- Secretaría de Finanzas.
- c.c.- Secretaría de Administración.
- c.c.- Dirección General de Administración Escolar.
- c.c.- Dirección de Nómina y Recursos Humanos.
- c.c.- Órgano Interno de Control.
- c.c.- Archivo.

--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago constar y -----

----- **CERTIFICO:** -----

--- Que la firma que aparece en el presente nombramiento corresponde a la **Doctora Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que fue estampada de su puño y letra en presencia de la suscrita Secretaria.-----

--- Tepic, Nayarit; 5 de octubre de 2022. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

--- La que suscribe Maestra Margarete Moeller Porraz, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 23 de su Ley Orgánica, hago constar y -----

----- **CERTIFICO:** -----

--- Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) en 1
uno foja(s) útiles, concuerda(n)
fielmente con su(s) original(es), misma(s) que tuve a la vista. -----

--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tepic, Capital
del Estado de Nayarit; a los 7 siete días del mes de
Octubre de 2024 dos mil veinticuatro



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL